

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 OCT. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 10.321/85

VISTO:

Este expediente por el que la Facultad de Ciencias Naturales gestiona el nombramiento temporario de un jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en la materia "Física General", desde el 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 1985, y atento a que se cuenta con crédito suficiente en la respectiva partida presupuestaria para hacer lugar a dicho pedido,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Designar interinamente al Ing. Raúl Ramón BINI, D.N.I.Nº 12.448.845, para cumplir tareas docentes en la asignatura FISICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Naturales, con la retribución mensual única y total equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°. - La presente designación podrá quedar sin efecto ante de la fecha / prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor del designado derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 1120- PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 4°. - El interesado deberá cumplimentar con la documentación correspondien te a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia que este nombramiento tiene por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según el nivel asignado, sin que ello signifique el otorgamiento de / cargo y categoría del presupuesto de la planta de personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

ng. JUAN CARLOS IBARRA AL

Secretario Académico

SALUM AMADO